

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Siendo las catorce horas con treinta y un minutos del diez de marzo de dos mil veintidós, estando presentes en la sesión pública de resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las Magistradas y los Magistrados **ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, GLORIA ESPARZA RODARTE, ROCÍO POSADAS RAMÍREZ, TERESA RODRÍGUEZ TORRES Y JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES**, asistidos por el licenciado Clemente Cristóbal Hernández, Secretario General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR: Que al encontrarse presentes en esta sesión pública de resolución los cinco integrantes del Pleno de este Tribunal, existe quórum legal para sesionar; asimismo, se informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución relativos a los expedientes siguientes:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR/A	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO/A INSTRUCTOR
1	TRIJEZ-JDC-001/2022	Nicolás Castañeda Tejada	Comité Directivo Estatal del Otrora Partido Encuentro Solidario en Zacatecas y Paulina Acevedo Díaz	Teresa Rodríguez Torres
2	TRIJEZ-JDC-002/2022	Néstor Santacruz Márquez y Otros	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	José Ángel Yuen Reyes
3	TRIJEZ-RR-001/2022	Partido Acción Nacional	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y Dirección Ejecutiva de Administración	Rocío Posadas Ramírez
4	TRIJEZ-RR-003/2022	Partido Encuentro Solidario Zacatecas	Unidad de lo Contencioso de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Gloria Esparza Rodarte

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece al Secretario General de Acuerdos, dejando a consideración de las Magistradas y los Magistrados el orden del día propuesto para las resoluciones de los asuntos listados, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantan la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declara formalmente iniciada la sesión pública de discusión y votación del proyecto de resolución.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-JDC-001/2022, promovido por Nicolás Castañeda Tejeda en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del otrora Partido Encuentro Solidario en Zacatecas, en contra de la suspensión temporal de sus funciones partidistas y sin el seguimiento de un procedimiento en el que se le respetara la garantía de audiencia y defensa, elaborado por la ponencia de la Magistrada Teresa Rodríguez Torres. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistradas y al Magistrado que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las magistraturas presentes. Dicho proyecto de resolución se **aprueba** por **unanimidad** de votos. En consecuencia, en el **juicio ciudadano 1 de este año, SE RESUELVE:**

PRIMERO. Se revoca la determinación tomada por el Comité Directivo Estatal del otrora Partido Encuentro Solidario en Zacatecas, en el punto tercero del orden del día en la sesión extraordinaria celebrada el cinco de enero del presente año, referente a la suspensión temporal de las funciones de Nicolás Castañeda Tejeda como Presidente de dicho comité, por lo expuesto en la parte considerativa.

SEGUNDO. Se deja sin efectos los actos y resoluciones dictadas por el Comité Directivo Estatal del otrora Partido Encuentro Solidario en Zacatecas, señalados en el apartado de efectos de esta sentencia.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Enseguida, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-RR-001/2022, promovido el Partido Acción Nacional en contra del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Dirección Ejecutiva de Administración de ese instituto, elaborado por la ponencia de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistradas y al Magistrado que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones, el Magistrado Presidenta solicitó al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las magistraturas presentes. Dicho proyecto de resolución fue **aprobado** por **unanimidad** de votos. En consecuencia, en el **recurso de revisión 1 de este año, SE RESUELVE:**

PRIMERO. Se desecha de plano la demanda.

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos del Partido Acción Nacional para que los haga valer ante el órgano correspondiente.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Enseguida el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-JDC-002/2022, promovido por un grupo de personas contra dos resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relacionadas con

la presentación de dos solicitudes de registro como partido político local del Partido Encuentro Solidario, elaborado por la ponencia del Magistrado Presidente José Ángel Yuen Reyes. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistradas y al Magistrado que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

- **Primera intervención de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez.**
- **Primera intervención del Magistrado Esaúl Castro Hernández.**
- **Primera intervención del Magistrado Presidente José Ángel Yuen Reyes.**
- **Segunda intervención de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez.**
- **Segunda intervención del Magistrado Presidente José Ángel Yuen Reyes.**

Al no existir más comentarios, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las magistraturas presentes. Dicho proyecto de resolución se **aprueba** por **unanimidad** de votos el resolutivo primero y segundo y por **mayoría** el resolutivo tercero. En consecuencia, en el **juicio ciudadano 2 de este año, SE RESUELVE:**

PRIMERO. Se **confirma** la Resolución RCG-IEEZ-002/IX/2022 dictada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Se **sobresee** el juicio de la ciudadanía por lo que respecta a la impugnación de la Resolución RCG-IEEZ-001/IX/2022 dictada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

TERCERO. Se **vincula** al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en los términos precisados en la parte considerativa de esta sentencia.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Enseguida el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-RR-003/2022, promovido por el Partido Encuentro Solidario Zacatecas para controvertir el acuerdo de desechamiento emitido en el procedimiento especial sancionador POS/IEEZ/UCE/002/2022 por la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, elaborado por la ponencia de la Magistrada Gloria Esparza Rodarte. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistradas y al Magistrado que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

- **Intervención de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez.**
- **Intervención del Magistrado Esaúl Castro Hernández.**
- **Intervención de la Magistrada Gloria Esparza Rodarte.**

Al no existir más comentarios, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las magistraturas presentes. Dicho proyecto de resolución se **aprueba** por **mayoría** de votos. En consecuencia, en el en el **recurso de revisión 3 de este año, SE RESUELVE:**

ÚNICO. Se **desecha de plano** el recurso de revisión por las razones expuestas en la presente sentencia.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Siendo las quince horas con veintiún minutos del diez de marzo de dos mil veintidós, se da por terminada la sesión al haberse agotado el análisis y resoluciones de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para debida constancia, misma que fue leída, aprobada por *** de votos y firmada por las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado que en ella intervinieron, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MAGISTRADO

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

MAGISTRADA

GLORIA ESPARZA RODARTE

MAGISTRADA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADA

TERESA RODRÍGUEZ TORRES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

CERTIFICACIÓN.- El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, hace constar que las firmas plasmadas en la presente foja corresponden a la sesión pública celebrada el diez de marzo de dos mil veintidós, DOY FE.-